



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0988-2020-R-UNA



Puno, 30 de setiembre del 2020

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 403-2020-SG-UNA de fecha 30 de setiembre del 2020, emitido por Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Consejo Universitario referente a la reprogramación del Cronograma de Finalización del Primer Semestre del Año Académico 2020 y el Cronograma de Actividades Académicas correspondiente al Segundo Semestre del presente Año Académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3378-2019-R-UNA de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprueba y establece el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, estableciendo como inicio de labores académicas el día 30 de marzo del 2020 y su finalización con entrega de actas y registros de evaluación el 24 de julio del 2020; disposición que ha sido variada por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0394-2020-R-UNA de fecha 06 de abril del 2020, la misma que declara en EMERGENCIA EL AÑO ACADÉMICO 2020 de la UNA-Puno, ante la existencia de la pandemia Coronavirus (COVID-19) y, aprueba la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020 en esta Casa Superior de Estudios, precisando que el inicio de labores académicas será el 04 de mayo del 2020 y su finalización con entrega de actas y registros de evaluación, el 28 de que agosto del 2020; y, ante la situación agravante que atraviesa nuestro país por la expansión del COVID-19; con fecha 11 de mayo del presente año, ha sido emitida la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0423-2020-R-UNA que dispone una nueva reprogramación del referido Cronograma, que establece como finalización del Primer Semestre Académico 2020, al 11 de setiembre 2020;

Que, conforme a la transcripción contenida en el documento descrito en la parte de vistos del presente acto administrativo, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada el 28 de setiembre del 2020 (continuación del 15 de setiembre del 2020), de conformidad con la propuesta formulada por el Vicerrector Académico mediante OFICIO N° 385-2020-VRACAD-UNA-P, ha aprobado una nueva reprogramación del CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN del Primer Semestre del Año Académico 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS del Segundo Semestre Académico 2020; disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, es política institucional, garantizar el normal y adecuado desenvolvimiento de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; entidad que se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2020-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de conformidad al siguiente detalle:

| ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLE |
|---|-----------------------------|---|
| Ingreso de la última nota parcial al sistema académico de la UNA | Hasta el 19 de octubre 2020 | -Docentes UNA |
| Impresión de actas de evaluación de cursos en la que no se tiene estudiantes con derecho a una evaluación por retroalimentación. | Hasta el 20 de octubre 2020 | -Docentes -Oficina de Registro y Archivo Académico |
| Inscripción de estudiantes al correo de la Escuela Profesional, por cursos, que obtuvieron la nota mínima igual o mayor a siete puntos (≥ 7), para programar una evaluación por retroalimentación. | 20 y 21 de octubre 2020 | -Director de Escuela Profesional -Secretarías de E.P. |
| Publicación del cronograma de una evaluación por retroalimentación en la Escuela Profesional. | 21 de octubre 2020 | -Director de Escuela Profesional -Secretarías de E.P. |
| Evaluación por retroalimentación de acuerdo con el Reglamento y Cronograma publicado por la Dirección de la Escuela Profesional, con ingreso inmediato de notas al sistema. | 21, 22 y 23 de octubre 2020 | -Docentes -Director de Escuela Profesional -OTI |
| Impresión de actas de evaluación con de cursos con evaluación por retroalimentación en la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA. | 21, 22 y 23 de octubre 2020 | -Docentes -Oficina de Registro y Archivo Académico |
| Finalización del Semestre Académico 2020-I, con entrega de actas de evaluación | 23 de octubre 2020 | -Decano -Director de Departamento -Director de Escuela Profesional -Docentes |
| Aprobación mediante Resolución Decanal, la relación oficial de egresados del I semestre académico 2020. | 02 de noviembre 2020 | -Decanato -Coordinadores Académicos |

.../...





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
 Resolución Rectoral N°: 0988-2020-R-UNA



30-09-2020
 III...

pág. 02

Artículo Segundo.- APROBAR la el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS para el SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020** de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de conformidad al siguiente detalle:

| ACTIVIDADES | FECHAS |
|---|---------------------------------------|
| Talleres de Planificación y Organización Académica: -Elaboración de plan de trabajo, sílabos e instrumentos de evaluación -Capacitación docente | 26 de octubre al 06 de noviembre 2020 |
| Matrículas para ingresantes: CEPREUNA y Examen General | Octubre-noviembre 2020 |
| Matrícula para estudiantes del I al X o más ciclos regulares invictos. (vía internet). | 26, 27 y 28 de octubre 2020 |
| Matrícula para estudiantes del I al X o más ciclos con cursos desaprobados (vía internet). | 29 y 30 de octubre 2020 |
| Matrícula para estudiantes en riesgo académico (vía internet) | 02 de noviembre 2020 |
| Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares invictos y estudiantes con cursos desaprobados (vía internet) | 03 y 04 de noviembre 2020 |
| Rectificación de matrícula por causales (vía internet) | 05 y 06 de noviembre 2020 |
| Inicio de labores académicas II semestre 2020 | 09 de noviembre 2020 |
| Finalización del semestre académico 2020-II con entrega de actas de evaluación | 05 de marzo 2021 |
| Aprobación mediante Resolución Decanal, la relación oficial de egresados del II Semestre Académico 2020 | 15 de marzo 2021 |

Artículo Tercero.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, Facultades, Escuelas Profesionales, Oficina General de Planificación y Desarrollo, Dirección General Académica, Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



[Signature]
Abog. FAUSTO ZENÓN HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL (E)



[Signature]
DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR (E)

DISTRIBUCION:
 * Vicerrectorados: Académico, Investigación
 * Dirección General de Administración
 * Dirección General Académica
 * OCI, OGAJ, OGPD
 * Ofs.: Recursos Humanos; Tecnologías de Información (OTI); Portal Transparencia-UNA;
 Imagen y Comunicaciones
 * FACULTADES; ESCUELAS PROFESIONALES
 * Archivo/2020.
 jatr/.